



BANDO

“NO-FIESTAS 2020”

La excepcionalidad a la que nos ha conducido la crisis pandémica provocada por el Covid19, ha puesto a Tudela ante lo que en el futuro se revisará como puntualidad histórica. La suspensión de las fiestas de 2020 y de todo el programa festivo preparado al efecto, conlleva además una necesaria llamada a la responsabilidad individual y colectiva, imprescindible para garantizar la seguridad sanitaria en la ciudad y para evitar la transmisión del virus.

Ante la suspensión de las Fiestas Patronales de 2020 se considera conveniente realizar los siguientes recordatorios:

1. Las fiestas se encuentran suspendidas y el Ayuntamiento no ha organizado, ni va a tomar parte en acto alguno.
2. La semana del 24 al 30 de julio es una semana NORMAL. No se permitirán actos alternativos similares a los organizados habitualmente en fiestas (cohete, Revoltosa, etc).
3. Se recuerda que los bares no pueden servir en la vía pública, a no ser que lo hagan en las terrazas autorizadas al efecto. Únicamente se podrá consumir fuera del local en los elementos de las terrazas autorizados. Dentro de los establecimientos habrá que respetar el aforo y será obligatorio el uso de mascarillas cuando no se esté consumiendo.
4. No habrá horarios especiales de los bares ni se les autorizarán barras exteriores ni música en la calle.
5. Están totalmente prohibidos los botellones. Se sancionará con 300€ a cada uno de los participantes.
6. No se permite realizar brasas en la vía pública.
7. No se permiten ocupaciones de vía pública para almuerzos, comidas o cenas no autorizadas, ni para cualquier otro evento festivo.

El incumplimiento de los puntos anteriores conllevará sanción mínima de 300 euros por infractor.

Lo que se manda en Tudela 20 de julio de 2020.

EL ALCALDE

Fdo. Alejandro Toquero Gil

